

dimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar el día 27 de octubre de 2009, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

.../...

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno de Perito y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras). Avda. Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de expropiación forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Lugar, fecha y hora.

Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.

Día: 27 de octubre de 2009.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núm. 1 a la 2.

.../...

3. Propietarios afectados.

A continuación se detalla relación de propietarios afectados por las obras:

Término municipal de VVA. Arzobispo

Núm. finca: 1.

Pol./parc. catastral: 30-372.

Propietario: Manuel José y Vicente Secaduras Ruiz.

Cultivo: Olivos seco.

Superf. a exprop. m²: 240.

Núm. finca: 2.

Pol./parc. catastral: 30-118.

Propietario: Dolores Segura Martínez.

Cultivo: Olivos seco.

Superf. a exprop. m²: 52.

Jaén, 14 de septiembre de 2009.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente Anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería, notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Notificación del Trámite de Audiencia: SA Y RE -151/08 Y SA Y RE -71/08.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes Sancionadores y de Restitución de la Realidad Alterada: (Trámite de Audiencia).

Expedientado: HIDRO-SPORT CONSTRUCCIONES.

Expediente: SA Y RE- 71.

Fecha del acto: 26.8.2009.

Expedientado: Don Jorge Romero Cerdán.

Expediente: SA Y RE 151/08.

Fecha del acto: 25.8.2009.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse, para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Exma. Consejera de Obras Públicas y Transportes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 14 de septiembre de 2009.- La Delegada, Alejandra M.^a Rueda Cruz.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expte.: MA/PCA/00100/2008. (Fecha de la solicitud: 18.3.2008).

Entidad: Miguel Machado Villacañas.

Acto notificado: Resolución de fecha 15.9.2009.

Expte.: MA/PCA/00153/2008. (Fecha de la solicitud: 29.4.2008).

Entidad: Jorge David Aguilar González.

Acto notificado: Resolución de fecha 15.9.2009.

Expte.: MA/PCA/00224/2008. (Fecha de la solicitud: 1.7.2008).

Entidad: Jean Claude Salazar.

Acto notificado: Resolución de fecha 15.9.2009.

Expte.: MA/PCA/00227/2008. (Fecha de la solicitud: 3.7.2008).

Entidad: Alma Mari Merce Molinas Hidalgo.

Acto notificado: Resolución de fecha 15.9.2009.

Expte.: MA/PCA/00115/2008. (Fecha de la solicitud: 7.4.2008).
Entidad: Carmen Guerrero Jiménez.
Acto notificado: Resolución de fecha 15.9.2009.

Málaga, 15 de septiembre de 2009.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: MA/PCA/00158/2008 (fecha de la solicitud: 2.5.2008).
Entidad: Haydee Norma Diez - Moran.
Acto notificado: Resolución de fecha 16.9.2009.

Málaga, 16 de septiembre de 2009.- El Director, P.S. (Dto. 170/09, de 19 de mayo), la Secretaria Provincial, M.ª Carmen López Jiménez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándose que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 184/09-S.
Notificado: Grupo Femenia Clinica Salus Benalmádena, S.L. «Hospital Clinica Salus».
Último domicilio: Avda. Alcalde Clemente Díaz Ruiz, s/n. Edificio Pueblo Lucía, 29640 Fuengirola (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 1 de septiembre de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga,

RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado

que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 189/09-S.
Notificada: Clínica de Rehabilitación, S.L.
Último domicilio: C/ Clara Campoamor, 1, 1.º-2, 29700, Vélez-Málaga (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 2 de septiembre de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de subvenciones en materia de deporte, para la modalidad 4 Fomento del Deporte Local (FDL), correspondiente al ejercicio 2009.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de diciembre de 2008 de la Consejería de Turismo Comercio y Deporte (BOJA núm. 4, de 8 de enero de 2009), que modifica la de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006) donde se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad Fomento del Deporte Local, y de su corrección mediante la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 15 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, de la Consejería de Turismo, Comercio y deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad Fomento del Deporte Local (Convocatoria 2009).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo Anexo contiene la relación de beneficiarios, que se detalla, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en calle Jacintos, 4, de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en ella, se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 15 de septiembre de 2009.- El Delegado, José María Reguera Benítez.

A N E X O

NÚM.DE EXPTE	ENTIDAD	SUBVENCION
FDL 2008/01	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	8.650,00 €
FDL 2008/02	AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA	13.400,00 €
FDL 2008/03	INSTITUTO DE FOMENTO DEL DEPORTE (DIPUTACIÓN PROVINCIAL)	40.000,00 €